

GUÍA DE PREGUNTAS FRECUENTES ERASMUS, LATINO Y USA

¿Eres estudiante de la Facultad de Educación y te gustaría irte de Erasmus? Aquí tienes respuesta a las preguntas más frecuentes que generalmente se plantean los estudiantes cuando se proponen irse de Erasmus.

1) ¿Qué tengo que hacer para solicitar un destino Erasmus, Latino o USA?

La convocatoria de plazas Erasmus suele salir en el mes de octubre y se publica en el tablón de anuncios y en la web del Vicerrectorado de Internacionalización a través de la Oficina de Relaciones Internacionales.

2) ¿Cómo debo elegir mi destino?

Tal como figura en la convocatoria, la elección de destino debe hacerse a través del Campus Virtual, donde debes proponer un número máximo de 10 universidades en orden de preferencia. Al escoger destino, debes tener en cuenta principalmente tres aspectos:

- 1) el requisito lingüístico,
- 2) el número de meses (uno o dos cuatrimestres) y
- 3) el plan de estudios de la universidad de destino.

Debes tener en cuenta que no todas las universidades ofrecen asignaturas que se puedan reconocer por asignaturas de mención, por lo que si estás haciendo una mención o la quieres hacer es sumamente importante que tengas este hecho en cuenta a la hora de seleccionar las universidades a las que te gustaría ir. En la sección de Oferta de destinos para la Facultad de Educación te ofrecemos información orientativa sobre estos aspectos. También puedes ponerte en contacto con la Vicedecana de Relaciones Internacionales de la Facultad de Educación, Marta Gómez Martínez, marta.gomez@unican.es para que te orienten en esta fase.

3) ¿Cómo se adjudican las plazas de Erasmus, Latino y USA?

La normativa de adjudicación es la que se recoge en la convocatoria publicada por el Vicerrectorado de Internacionalización. Los principales aspectos a tener en cuenta son la nota media del estudiante y el requisito lingüístico de la universidad de destino, que se publica junto con el listado de universidades que se ofrecen para la Facultad de Educación.

4) Me han concedido una plaza Erasmus, Latino o USA ¿qué tengo que hacer a continuación?

Lo primero y más importante es estar atentos al correo electrónico y a toda la información que se publica en la página web de la Oficina de Relaciones Internacionales, ya que son los dos canales a través de los que se os mantendrá informados de todo el proceso. En la Oficina de Relaciones Internacionales y durante el período designado por la misma, deberás entregar o bien el impreso de aceptación (si estás de acuerdo con la plaza asignada), o bien el impreso de renuncia (si has decidido no seguir adelante con la movilidad Erasmus, Latino o USA) o bien el impreso de readjudicación (si te gustaría que se te reasignara el destino que se te ha adjudicado).

5) ¿Cómo se realiza el proceso de reasignación?

Si has solicitado readjudicación de plaza, la Vicedecana de Relaciones Internacionales te convocará a una reunión y hará la reasignación de plazas en función de los destinos que hayan quedado libres, del requisito lingüístico de la universidad y de la nota media del alumno.

6) Una vez tenga mi destino, ¿qué debo hacer?

La Oficina de Relaciones Internacionales establecerá un período de un mes aproximadamente para que te pongas en contacto con la Vicedecana de Relaciones Internacionales para elaborar tu contrato de estudios (*Learning Agreement*), es decir, la lista de asignaturas que harás en la universidad de destino y la lista de asignaturas de la UC en las que te matricularás y que se te reconocerán por las asignaturas que harás en la universidad de destino.

7) El número de créditos de las asignaturas de mi universidad de destino es mayor/menor al de las asignaturas UC, ¿cómo se me van a reconocer las asignaturas?

Lo más frecuente es que el número de créditos de las asignaturas sea distinto. Al hacer el plan de estudios en el *learning agreement* (es decir, qué asignatura se me va a reconocer por qué otra), lo que debemos tener en cuenta es el número total de créditos, que ha de ser igual o superior en la universidad de destino.

8) Una vez haya pactado mi plan de estudios con la Vicedecana, ¿qué tengo que hacer?

Debes formalizar tu plan de estudios a través del Campus Virtual. Una vez lo hayas finalizado, debes aceptarlo y avisar a la Vicedecana de que ya lo has hecho. Luego lo revisará y, si todo es correcto, te lo aceptará. Hecho esto, recibirás un correo avisándote de que tu plan de estudios ha sido aceptado por el coordinador y deberás imprimir tres copias del *Learning Agreement* y dos copias del contrato de estudios, que la Vicedecana deberá firmar y sellar. De las tres copias del *Learning Agreement*, una debes entregarla en la Oficina de Relaciones Internacionales, otra debes enviarla a tu universidad de destino y otra será para la Vicedecana. De las dos copias del contrato de estudios, una debes entregarla en la Oficina de Relaciones Internacionales y otra a la Vicedecana.

9) ¿Cómo puedo ponerme en contacto con alumnos que ya han estado de Erasmus para pedir información práctica?

La Vicedecana de Relaciones Internacionales organizará una reunión entre antiguos y futuros Erasmus, Latino y USA donde tendréis la oportunidad de conocer a los estudiantes a los que se les ha adjudicado vuestro mismo destino, así como a aquellos que ya han estado en el destino al que vais. De todo ello se os avisará por correo electrónico. Además, la Oficina de Relaciones Internacionales ha habilitado una página de Facebook a través de la cual podéis contactar a otros Erasmus y donde se os mantendrá informados de todo el proceso: <https://www.facebook.com/oriunican/>

10) Mi destino solo ofrece la posibilidad de estar un cuatrimestre, ¿podría ampliar mi estancia a un curso entero?

Lo mejor es siempre ajustar el número de meses que vas a estar de Erasmus, Latino o USA al máximo posible cuando se hace la solicitud inicial. La posibilidad de ampliar la estancia debes discutirla con el coordinador/a de tu universidad de destino. En caso de aceptar, serán los representantes de la Oficina de Relaciones Internacionales quienes os indiquen el procedimiento administrativo a seguir y deberás pactar nuevamente con tu coordinador las asignaturas a cursar.

11) He pedido un año entero y solo quiero quedarme un cuatrimestre, ¿qué hago?

Debes comunicarlo a la Oficina de Relaciones Internacionales y a tu coordinador, y seguir el procedimiento que ellos te indiquen.

12) ¿Es obligatorio realizar prácticas durante la estancia Erasmus, Latino o USA?

Sí en el caso de los alumnos de 3º. Según el reglamento vigente de la Normativa de Movilidad Interna de la Facultad de Educación, las prácticas son obligatorias. Si la universidad de destino ofrece la posibilidad de hacer prácticas docentes, se pueden reconocer por el Prácticum de la UC. Si un alumno no puede hacer prácticas en la

universidad de destino, deberá hacerlas a la vuelta en la UC, siempre y cuando se pueda compatibilizar la actividad docente teórica y práctica. Los casos individuales se estudiarán mediante una comisión formada por el Decano y los responsables de los Vicedecanatos de Prácticas y Relaciones Internacionales.

Sin embargo no es posible que los alumnos de 4º curso realicen las prácticas dentro de un convenio Erasmus estudios, Latino o USA. Para ellos existe la posibilidad de realizar el Prácticum Internacional con otro tipo de beca, Erasmus + Prácticas (para más información, podéis ver la sección dedicadas a las Prácticas Internacionales).

13) **¿Cuánto dinero me dan con una beca Erasmus, Latino o USA?**

La cuantía varía de un año para otro y en función del país de destino. Las concesiones del año anterior pueden ser una referencia para saber la cuantía aproximada, pero siempre existen variaciones..